

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 738/2018

Viedma, 25 de octubre de 2018.

VISTO: el expediente N° ERH18-36, caratulado: “*ESQUIVEL María Julia s/renuncia*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la agente de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Escribiente María Julia ESQUIVEL, presenta su renuncia al cargo a partir del 23/11/2018, por razones personales.

Que el titular del organismo donde revista la agente presta conformidad para la continuidad de trámite de aceptación de la misma.

Que a la referida agente le corresponde usufructuar, previo al cese (*Art. 2º, Ley 2448*), 30 días de licencia por compensación feria y proporcional de feria año 2018, conforme certificación de la Gerencia de Recursos Humanos de fs. 5.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Escribiente **María Julia ESQUIVEL (DNI: 29.755.012)**, a partir del **26/12/2018**, por razones personales.

Artículo 2º. Conceder a la agente María Julia ESQUIVEL treinta (30) días de licencia por compensación feria y proporcional de feria año 2018, del 26/11/2018 al 25/12/2018 inclusive (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3º. Autorizar al Área de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de GENERAL ROCA por la presente renuncia.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

DERBALIÁN - Administrador General.